

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el centro de servicios judiciales para los juzgados civiles y de familia remitió los anteriores memoriales donde la parte ejecutante solicita entrega de títulos judiciales.

Así mismo, se deja constancia de que una vez revisado el portal de la página web del banco agrario se pudo observar que no existen títulos. -

Pasa a despacho de la señora jueza hoy 20 de enero de 2021.- para proveer lo pertinente.



CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	: Auto resuelve Solicitud Títulos
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Cooperativa Avanza
Demandado	: Elizabeth Morales Marulanda
Radicado	: 2020-00051-00

Veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, y una vez corroborada su veracidad, el juzgado no accede a la entrega de los títulos judiciales solicitados toda vez que una vez revisado el portal de la página web del banco agrario se pudo observar que no existen títulos para el presente proceso. -

NOTIFÍQUESE,



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO.010** DEL 25 DE ENERO DE 2022
CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91c5cc92234e9f557344c4d05c81a83a0d8f1d0eb3b47a779cdf8c1fe3002dd2**
Documento generado en 20/01/2022 04:48:02 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>